

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL PONENCIA LCMC DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO/AUDIENCIA (Extracto)
1	IVAI-REV/161/2010/LCMC	OFICINA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, entiéndase OFICINA DEL C. GOBERNADOR	15 de junio de 2010	... "se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con su promoción por la que da cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de junio de dos mil diez visible a fojas once a catorce respecto de los <i>incisos a), b), c), d), e) y f)</i> dentro del término de cinco días que se le concedió para tal efecto" ...
2	IVAI-REV/176/2010/LCMC	SECRETARÍA DE SALUD	15 DE JUNIO DE 2010	... "se previene a la recurrente por esta sola ocasión a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveído manifieste ante este órgano cuál es el o los agravios que le causa la respuesta proporcionada por el sujeto obligado en fecha nueve de junio de dos mil diez a su solicitud de información a través del propio sistema Infomex-Veracruz, conforme al catálogo expuesto por el artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, toda vez que al interponer el Recurso de Revisión mediante la misma plataforma electrónica, en el apartado relativo a "Descripción de su inconformidad" señaló "... El día 14 de Junio la Secretaría de Salud Salud no ha respondido a mi petición, ...", lo que resulta contrario a las constancias que arroja el sistema Infomex-Veracruz con las que se da cuenta, donde se observa que en fecha nueve de junio de dos mil diez le fue remitida a través de la citada plataforma electrónica respuesta a su Solicitud de Información, debiendo para el caso digitalizar la consabida respuesta a efecto de que le sea remitida en calidad de archivo adjunto a la notificación que respecto del presente proveído le sea practicada, para su debido conocimiento; apercibiendo a la recurrente que de no actuar en la forma y plazo aquí requerido se tendrá por no presentado su recurso sin mayor proveído" ...

LIC. EVELYN GISSEL RUÍZ HERNÁNDEZ.
ACTUARIA NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.